

## Catecismo 2120 - 2122 El primer mandamiento: El sacrilegio y la simonía

**Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA**

**Obispo de San Sebastián**

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

**Punto 2120:**

**El *sacrilegio* consiste en profanar o tratar indignamente los sacramentos y las otras acciones litúrgicas, así como las personas, las cosas y los lugares consagrados a Dios. El sacrilegio es un pecado grave sobre todo cuando es cometido contra la Eucaristía, pues en este sacramento el Cuerpo de Cristo se nos hace presente substancialmente (cf CIC can. 1367. 1376).**

Hay una frontera muy difícil de establecer entre "profanar o tratar indignamente"; ¿Dónde está el sacrilegio o es una falta de respeto?

No debemos entrar en el escrúpulo.

El catecismo no entra en las casuísticas, sino lo que nos propone son los ideales y da unos conceptos de discernimiento y distinción.

Este pecado del sacrilegio está muy ligado al primer mandamiento, porque es totalmente contrario al sentido de la reverencia y de la trascendencia de Dios.

Hablar hoy en día del sacrilegio, incide en un aspecto que está muy presente en la vida actual. Se ha perdido tanto la conciencia de la trascendencia y de la grandeza de Dios, que el hombre se relaciona con Dios con una falta grande de respeto. Esto supone que se puede caer fácilmente en el sacrilegio.

Es cierto que para caer en el sacrilegio hace falta una intencionalidad de ofensa, pero sí que el sacrilegio puede tener su origen en esa falta de conciencia de la grandeza de Dios.

Ese hablar de las cosas divinas como si estuviera hablando de un "club de fútbol", con ese grado de intrascendencia.

El papa Benedicto XVI está haciendo un gran esfuerzo para subrayar el sentido de la trascendencia, ante la Eucaristía, ante las celebraciones litúrgicas, con un sentido de la solemnidad, para que las formas preserven el contenido.

Pero cuando vamos perdiendo el sentido de la trascendencia, ya no sabemos dónde terminamos.

Es bastante llamativo que en nuestra cultura, y en la Iglesia católica, en la forma de vivir los signos, que los estamos perdiendo. Por ejemplo el arrodillarse ante el Santísimo, o en el momento de la consagración; que son signos vivos de la propia conciencia de la presencia de Dios en la Eucaristía.

El sacrilegio no se produce de una manera espontánea, sino que está unido a toda una cultura de la mediocridad que se ha ido cultivando en la pérdida del sentido de lo sagrado.

Ciertamente que sacrilegios los ha habido siempre, pero en el pasado cuando se era mucho más respetuoso con el sentido de lo sagrado, el sacrilegio solía ser algo muy puntual, en la profanación de una capilla o cosas similares; pero hoy en día, además de hechos puntuales de profanación sacrílega, están teniendo lugar de una manera bastante generalizada una relación indigna con los sacramentos.

La mejor manera de luchar contra los pecados sacrílegos, no es tanto la norma, como la educación en el sentido de lo sagrado. Educar en que Dios es bueno, que Dios es grande, Dios es infinito.

Otra cosa que no ayuda mucho es el de "avergonzarnos de predicar el **"santo temor de Dios"**. En el deseo de acercar la imagen de Dios, y que el hombre tenga confianza e intimidad con Dios, hemos dejado de predicar el santo temor de Dios.

Ahí nos hemos equivocado, porque una cosa no excluye la otra: *Que el hombre este llamado a ser amigo de Dios y de tener una intimidad con El, y una relación en la "libertad de los hijos de Dios"; pero eso no conlleva a que el hombre no tenga que ser educado en el "santo temor de Dios".*

Si es tan admirable que Dios sea tan cercano a nosotros, que sea el "*Emmanuel, es porque el que lo hace es el Dios creador todopoderoso: el infinito se hace cercano.*

De lo contrario, si este Dios tan cercano fuese un semejante a mí, no tendría nada de extraordinario.

Algunas formas de cometer un sacrilegio son evidente: las profanaciones de un lugar sagrado, a una imagen. Es verdad que una imagen en sí misma no es nada, pero en cuanto que representa a lo divino A Jesucristo en la cruz o la Virgen María, o los santos tiene una "sacralidad "; y por tanto, profanarla supone un sacrilegio. De igual forma a los lugares u objetos sagrados.

De cualquier modo el sacrilegio más craso es el que se comete contra el Santísimo Sacramento de la Eucaristía.

Se citan dos cánones del Código de Derecho Canónico.

*CDC 1367: Quien arroja por tierra las especies consagradas o las lleva o retiene con una finalidad sacrílega, incurre en "comunió late sententia", reservada a la sede apostolica; El clérigo puede ser castigad, además con otra pena, sin excluir la expulsión del estado clerical.*

La pena "late sententia" quiere decir que es automática, que no hace falta que haya un decreto que especifique la sentencia, además solo el papa es que puede levantar esa excomunió.

Es un tipo de pena canónica de máximo rigor, porque la Eucaristía es lo más santo que tenemos.

Este tipo de sacrilegios son los más evidentes: los cometidos contra la Eucaristía, contra las imágenes sagradas, contra los objetos sagrados, contra las **"personas consagradas"**.

Que alguien agreda a una persona consagrada –a un sacerdote, a una monja...- o que la esté acosando de una manera indigna su propia castidad, estará cometiendo un pecado de sacrilegio; porque se añade

a lo que sería el pecado contra el quinto mandamiento – por la agresión- o contra el sexto mandamiento –contra la castidad-, se añade un aspecto: la consagración de esa persona agredida, de ahí el pecado de sacrilegio.

Decir esto hoy por hoy, es muy contracultural. Hace algún tiempo la figura del sacerdote estaba muy sacralizada, pero hoy el sacerdote ya no se le mira así: "es uno más"; y eso no es así. ***El sacerdote es una persona consagrada: sus manos están unguadas, manos que traen y hacen presente a Jesucristo.***

Estas serían las formas claras de cometer sacrilegio; pero hay otras formas que son más de nuestra vida cotidiana.

Impresiona que Dios se haya quedado entre nosotros, a nuestro alcance, **asumiendo el riesgo de ser maltratado**. Dios ha asumido los riesgos de la cercanía.

Cuando Jesús dijo: "**tomad y comed esto es mi cuerpo, que se entrega por vosotros....Yo estaré con vosotros todos los días hasta el fin del mundo...**"

Se ligó tanto a nosotros, que asumió el riesgo de ser maltratado, el riesgo de ser profanado sacrílegamente. El Señor sabía que eso iba a suceder muchas veces y lo asumió.

Si asumió todo esto es porque se iban a derivar más bienes que males. Incluso en los casos en lo que se ha cometido sacrilegio, también la providencia hace que de esto también se deriven bienes; tantas personas que han reaccionado al ver sacrilegio. Esos actos de "reparación" que a veces se organizan, para "reparar un determinado sacrilegio", han suscitado amor de "almas tibias", y que han tomado conciencia de que Jesús está en la eucaristía.

Volviendo a lo que decíamos antes sobre que hay "otra forma de cometer" sacrilegios en la vida cotidiana; como es:

**"comulgar indignamente"**: comulgar en pecado mortal, o meramente por paripé: para que me vean...; eso es un sacrilegio.

#### **O los sacramentos mal celebrados:**

-**En el sacramento de la penitencia**: Aquel que en vez de ir a reconocer los propios pecados, lo único que hace es cumplir el "expediente y dice cuatro tonterías y no abre su corazón"; eso también es un sacrilegio, mejor que no se confiese.

-**El sacramento del matrimonio**: Casarse por la Iglesia sin conciencia de lo que se está haciendo, para utilizar el sacramento como "*marco estético bonito*"; también es un sacrilegio.

De igual modo en tantas situaciones con el resto de los sacramentos.

Todo esto es más frecuente que esos otros tipos de sacrilegios más "espectaculares".

La Iglesia tiene que velar y cuidar la devoción en la vivencia de los sacramentos.

Se oye de vez en cuando como se "escandalizan" porque un sacerdote ha negado la celebración del matrimonio, o en la confesión le negó la confesión a alguien.

Pero está en la obligación de la Iglesia el que los sacramentos sean celebrados dignamente.

Por ejemplo preguntar en el momento de una boda a los novios: "si están debidamente preparados para recibir la comunión".

Comulgar bien –exteriormente hablando- preserva de muchos riesgos de profanación: sí que se comulga con la mano que se lleve a la boca delante del sacerdote. El sacerdote tiene que preservar esas cosas, y si es necesario llamar la atención a quien se va con la hostia en la mano.

**Punto 2121:**

**La simonía (cf Hch 8, 9-24) se define como la compra o venta de cosas espirituales. A Simón el mago, que quiso comprar el poder espiritual del que vio dotado a los Apóstoles, Pedro le responde: "Vaya tu dinero a la perdición y tú con él, pues has pensado que el don de Dios se compra con dinero" (Hch 8, 20). Así se ajustaba a las palabras de Jesús: "Gratis lo recibisteis, dadlo gratis" (Mt 10, 8; cf ya Is 55, 1). Es imposible apropiarse de los bienes espirituales y de comportarse respecto a ellos como un poseedor o un dueño, pues tienen su fuente en Dios. Sólo es posible recibirlos gratuitamente de Él.**

**Hechos de los Apóstoles 8, 9-24:**

- 9 *En la ciudad había ya de tiempo atrás un hombre llamado Simón que practicaba la magia y tenía atónito al pueblo de Samaria y decía que él era algo grande.*
- 10 *Y todos, desde el menor hasta el mayor, le prestaban atención y decían: «Este es la Potencia de Dios llamada la Grande.»*
- 11 *Le prestaban atención porque les había tenido atónitos por mucho tiempo con sus artes mágicas.*
- 12 *Pero cuando creyeron a Felipe que anunciaba la Buena Nueva del Reino de Dios y el nombre de Jesucristo, empezaron a bautizarse hombres y mujeres.*
- 13 *Hasta el mismo Simón creyó y, una vez bautizado, no se apartaba de Felipe; y estaba atónito al ver las señales y grandes milagros que se realizaban.*
- 14 *Al enterarse los apóstoles que estaban en Jerusalén de que Samaria había aceptado la Palabra de Dios, les enviaron a Pedro y a Juan.*
- 15 *Estos bajaron y oraron por ellos para que recibieran el Espíritu Santo;*
- 16 *pues todavía no había descendido sobre ninguno de ellos; únicamente habían sido bautizados en el nombre del Señor Jesús.*
- 17 *Entonces les imponían las manos y recibían el Espíritu Santo.*
- 18 *Al ver Simón que mediante la imposición de las manos de los apóstoles se daba el Espíritu, les ofreció dinero diciendo:*
- 19 *«Dadme a mí también este poder para que reciba el Espíritu Santo aquel a quien yo imponga las manos.»*
- 20 *Pedro le contestó: «Vaya tu dinero a la perdición y tú con él; pues has pensado que el don de Dios se compra con dinero.*
- 21 *En este asunto no tienes tú parte ni herencia, pues tu corazón no es recto delante de Dios.*
- 22 *Arrepiéntete, pues, de esa tu maldad y ruega al Señor, a ver si se te perdona ese pensamiento de tu corazón;*
- 23 *porque veo que tú estás en hiel de amargura y en ataduras de iniquidad.»*
- 24 *Simón respondió: «Rogad vosotros al Señor por mí, para que no venga sobre mí ninguna de esas cosas que habéis dicho.»*

Este pecado de simonía es el pecado que intenta comprar las cosas de Dios con dinero. Como si el perdón de Dios pudiese ser comprado con dinero; o el sacramento del orden: pretender pagar para que alguien sea ordenado de sacerdote.

Además, "**los dones de Dios, que han costado un precio tan caro como la sangre de Jesucristo**", luego se nos dan gratuitamente.

Este es uno de los problemas que tenemos en nuestra cultura: cuando algo es gratis es porque tiene poco valor. Mientras que lo que es muy caro –en dinero– es que es muy valioso y lo valoramos más.

Pero los dones de Dios son gratuitos, pero no hay dinero en la tierra suficiente para poder comprarlos.

Y eso es un problema: esa persona que no termina de creer en la gratuidad del amor de Dios, tiene el riesgo de caer en el pecado de "**simonía**".

A ver si pagando consigo la nulidad matrimonial –con pruebas falsa o haciendo lo que sea... ahí hay un pecado de simonía.

Mateo 10, 8:

- 5 *A estos doce envió Jesús, después de darles estas instrucciones: «No toméis camino de gentiles ni entréis en ciudad de samaritanos;*  
 6 *dirigíos más bien a las ovejas perdidas de la casa de Israel.*  
 7 *Id proclamando que el Reino de los Cielos está cerca.*  
 8 *Curad enfermos, resucitad muertos, purificad leprosos, expulsad demonios. Gratis lo recibisteis; dadlo gratis.*

Es decir que el pecado de simonía lo puede cometer tanto el que quiere "comprar" como el que quiere "vender" los dones de Dios.

**Punto 2122:**

**"Fuera de las ofrendas determinadas por la autoridad competente, el ministro no debe pedir nada por la administración de los sacramentos, y ha de procurar siempre que los necesitados no queden privados de la ayuda de los sacramentos por razón de su pobreza" (CIC [can. 848](#)). La autoridad competente puede fijar estas "ofrendas" atendiendo al principio de que el pueblo cristiano debe contribuir al sostenimiento de los ministros de la Iglesia. "El obrero merece su sustento" (Mt 10, 10; cf Lc 10, 7; 1 Co 9, 5-18; 1 Tm 5, 17-18).**

Este es un tema delicado.

La sagrada escritura dice: "*Lo que gratis habéis recibido, dadlo gratis*"; y al mismo tiempo también dice: "*El obrero merece su sustento*".

Mateo 10, 10:

- 9 *No os procuréis oro, ni plata, ni calderilla en vuestras fajas;*  
 10 *ni alforja para el camino, ni dos túnicas, ni sandalias, ni bastón; porque el obrero merece su sustento.*

Lucas 19, 7:

- 7 *Permaneced en la misma casa, comiendo y bebiendo lo que tengan, porque el obrero merece su salario. No vayáis de casa en casa.*

1ª Corintios 9, 5-18:

- 4      ¿Por ventura no tenemos derecho a comer y beber?  
 5      ¿No tenemos derecho a llevar con nosotros una mujer cristiana, como los demás apóstoles y los hermanos del Señor y Cefas?  
 6      ¿Acaso únicamente Bernabé y yo estamos privados del derecho de no trabajar?  
 7      ¿Quién ha militado alguna vez a cosa propia? ¿Quién planta una viña y no come de sus frutos? ¿Quién apacienta un rebaño y no se alimenta de la leche del rebaño?  
 8      ¿Hablo acaso al modo humano o no lo dice también la Ley?  
 9      Porque está escrito en la Ley de Moisés: = «**No pondrás bozal al buey que trilla.**» = ¿Es que se preocupa Dios de los bueyes?  
 10     O bien, ¿no lo dice expresamente por nosotros? Por nosotros ciertamente se escribió, pues el que ara, en esperanza debe arar; y el que trilla, con la esperanza de recibir su parte.

1ª Timoteo, 5, 17-18:

- 18     La Escritura, en efecto, dice: = **No pondrás bozal al buey que trilla,** = y también: = **El obrero tiene derecho a su salario.** =

En la primera Iglesia se contribuía al sostenimiento de los Apóstoles y de los sacerdotes.

Este equilibrio de: ""*Lo que gratis habéis recibido, dadlo gratis*"; y al mismo tiempo también dice: "*El obrero merece su sustento*".

En el Código de Derecho Canónico numero 848:

*Que sea la propia autoridad competente, el Obispo o el propio código, quien regule ese tipo de "ofrendas para contribuir a su sustento. Que eso no lo haga el sacerdote por su propia cuenta.*

Dice este punto:

**Y ha de procurar siempre que los necesitados no queden privados de la ayuda de los sacramentos por razón de su pobreza.**

Aunque este estipulado un estipendio, no se puede exigir, como si de "un precio" se tratase.

ES mantener los dos principios, aunque puede parecer opuestos, pero no lo son:

**Los dones de Dios son gratuitos: no tiene precio, pero es cierto que su predicación tiene unos costes.**

Aun con todo habrá que intentar buscar las formas de sostenimiento que estén desligadas de la imagen de "compra-venta de las cosas sagradas".

Lo dejamos aquí.